

Oficio N° 9562

VALPARAÍSO, 7 de julio de 2011

pog/jch
S.53^a

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el 3 de mayo de cada año como Día Nacional del Trabajador Forestal, debiendo programarse para el efecto actividades en los establecimientos educacionales del país.”.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados